



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102015 -00039-00 LSC VS RAMIRO MOLINA SANCLEMENTE

INFORME DE SECRETARIA. A Despacho de la señora Juez con solicitud de copia autentica del trabajo partitivo y de la sentencia que lo aprobó. Sírvase proveer. Cali, 7 de diciembre de 2022

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA.

Oficial Mayor

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2586

Santiago de Cali, siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación No. 760013110010-2015-00039-00

Visto el informe secretarial, procédase a expedir copia autentica del trabajo de partición y la sentencia que lo aprobó. En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

EXPEDIR copia autentica del trabajo de partición y sentencia que aprobó el mismo, al apoderado de la señora Luz Marina Plata Rengifo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ

02

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0996550feb0274584f6d56d62e89c6bd55bccfe938dce204e0f315e00e59bd40**
Documento generado en 06/12/2022 07:37:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>